

inmediatamente [12 de Junio de 1767] zarpó para las costas de Italia.

(22) Entre los jesuitas deportados, iban D. Pedro Rotea, preposito de San Javier; D. Pedro Iturriaga, rector del "Colegio de San Pedro"; el rector del "Colegio de San José" de Campeche, D. Agustín Palomino, y D. Manuel Anguas. Este último, acaso pariente de D. José Vicente Anguas y Alcocer, ilustrado y virtuoso jesuita, natural de Valladolid, también deportado en esta época, á Bolonia, donde falleció.

(23) La Corte acordó que quedaran bajo su dominio los cuantiosos bienes de la Compañía de Jesús, encargando de administrarlos á una corporación que fué llamada *Junta de Temporalidades*. En México residía la correspondiente á las propiedades ubicadas en el Virreinato y Capitanía General de Yucatán, con dependencias en las poblaciones que fueron residencias de jesuitas.

(24) Este acontecimiento no produjo gran perjuicio en la instrucción de la juventud merideña, sin embargo de la importancia de los dos colegios jesuitas que fueron cerrados; no así en Campeche, cuya juventud quedó privada de la instrucción, porque el "Colegio de San José" era el único con que contaba la Villa.

(25) Durante el gobierno de Zayas, la invasión de langostas produjo su resultado indispensable: el hambre. Con motivo de esta calamidad, el Dr. D. Agustín Francisco de Echano reconstruyó de su peculio el templo de San Juan [Mérida] por la cual intercesión imploraba la clemencia Divina. También se registra en su gobierno la conclusión de las murallas de Campeche [1769], obra que demandó setenta y siete años de trabajo y un valor de 225.024 pesos.

(26) No porque la villa de Campeche no fuera ya presa de los filibusteros, cesaron los temores y conturbación de los campechanos, quienes, en más de una ocasión vieron aparecer en el horizonte de su amplia y tranquila bahía las velas de los *fly-boats* que, amenazadores, se dirigían á la playa; y frustrada la tentativa de desembarque, ante la actitud defensiva de los campechanos, lo hacían en las

poblaciones de las costas laterales, donde el azote hacía sentir sus rigores: ultrajaban á las personas inermes, arrastraban las sementeras, incendiaban las chozas y robaban el ganado y cuanto á sus mano venía. Los campeones de aquellas periódicas correrías de vandalismo—además de los que ya conocemos—fueron los famosos Abraham, Morgan, Thomas, Jack, Salvador de Herrera, Jacome, Vernón—hijos de distintas naciones—el campechano Juan Darien, y demás socios de tan triste celebridad en la historia de la civilización, y más en la de Campeche.

(27) Gobernando [desde el 18 de Febrero de 1771]

Don Antonio Oliver,

Brigadier de los reales ejércitos, repitieron los rigores del hambre.

(28) Continuó la instrucción militar de los batallones de Mérida y Campeche, estableciendo los llamados *pardos*. Excitó al Ayuntamiento de Campeche á que propusiera la benéfica aplicación que debía darse á los edificios y bienes que pertenecían á los expatriados jesuitas; excitativa que acogió el Cabildo campechano iniciando las activas gestiones, por las que obtuvo, veintiocho años después, la nueva instalación del "Colegio de San José", que se confió á los Hermanos de San Francisco.

(29) DON ALONSO MANUEL PEÓN,
Coronel del ejército, y Caballero de la Orden de Calatrava, desempeñó el gobierno desde el 10 de Octubre de 1777, pasándolo [24 de Febrero 1778] á

Don Hugo O'Conor Cunco y Fali,

nombre de grata recordación para Campeche.

(30) Al morir en la hacienda "Miraflores," [8 de Marzo de 1779] donó diez mil pesos para la fundación del hospital de "San Lázaro", en Campeche, dando así el primer impulso á tan humanitaria institución, y poniendo la primera piedra del asilo para los desgraciados, víctimas de la lepra, donde ocultaron su horrorosa deformación, secuestrados por la sociedad que los proscribió de su seno.

Por segunda vez se hizo cargo del gobierno (31) el Coronel

DON ALONSO MANUEL PEÓN,
permaneciendo solo once días, hasta el 19 del mismo mes en que se presentó

Don Roberto Rivas Betancourt,

Teniente de Rey, ascendido á Capitán General, quien fué el jefe de la segunda expedición contra Belice.

(32) Debió ser poderoso motivo á los avances de los ingleses en Belice, la debilidad de Fernando VI destituyendo al ministro, Marqués de la Ensenada, por su proyecto de extirpar á los cortadores de palo de tinte con una expedición que saliera de Campeche á las órdenes del Capitán General. Y, además, la concesión acordada por el Marqués de Grimaldi, ministro de Carlos III, por la que, los ingleses que ocupaban el litoral de Honduras no podían ser molestados ni interrumpidos en el corte de palo de Campeche, y que construirían las casas y almacenes que para tal empresa necesitaren; pero sin que esta concesión significara la renuncia del derecho de soberanía de España sobre el terreno, asiento de aquellas operaciones. Y en corroboración de esto, Inglaterra debió demoler las fortificaciones levantadas por sus súbditos; mas contra esta soberanía reconocida á España, los explotadores de aquel terreno estaban regidos por las leyes de su nación, y no por las de España, como debiera serlo por estar en su jurisdicción.

(33) Interrumpida nuevamente por el llamado *pacto de familia*, la paz entre Inglaterra y España, [1779] los ingleses posesionados de Belice vieron en aquel conflicto internacional una oportunidad favorable para arraigar y ensanchar su dominio en aquella región; y á este proyecto obedeció la fortificación que hicieron á la entrada del río y Cayo Cocina, y su amenaza á Bacalar, punto avanzado y estratégico del gobierno español.

(34) Tal actitud provocó la expedición que salió de Campeche, compuesta de una flotilla al mando del Capitán

General, Rivas Betancourt, quien dió cima á su empresa ocupando, en 15 de Septiembre de 1779, la isleta Cayo Cocina, haciendo sus prisioneros á trescientos negros esclavos y apresando también muchas embarcaciones de transportes.

(35) Pensó trasladar á Bacalar á todos los prisioneros; pero hubo de impedirlo la intervención, en el momento de embarcar á éstos, de dos fragatas y un navío de veinte y ocho cañones enviados en auxilio por el Gobernador de Jamaica; limitándose á llevar á muchos de los esclavos, á los alcaldes y familias de Cayo Cocina.

(36) Continuando en su expedición, desalojó á los colonos de los establecimientos que tenían en río Nuevo é incendió más de cuarenta establecimientos, cuyo valor excedían de quinientos mil pesos.

(37) El jefe de esta expedición informó en documento oficial, que tan brillante éxito lo habían conquistado los marinos de Campeche, quienes, ya de retorno, en sus débiles embarcaciones capturaron un buque inglés de catorce cañones, por valor de setenta mil pesos; y, que con esta adquisición embistieron á otro de la misma bandera con veinte y ocho cañones, al que no pudieron apresar por haberse barado la embarcación en que navegaban, circunstancia que aprovechó el buque perseguido.

A raíz de este acontecimiento, plugo al entonces rey de España confirmar merecido ascenso á la sufrida y valerosa villa de San Francisco de Campeche en su Provincia de Yucatán, cuyo representante en ella recibió (38) real cédula de 1.º de Octubre de 1777, en que Carlos III expidió el título de ciudad á la villa de San Francisco de Campeche, como sufragánea de la de Mérida.*

Y, juzgamos merecido el ascenso, porque el monarca fundó su concesión (39) en el adelanto que había logrado y en los servicios que sus hijos habían prestado á la Corona, entre otros: la comunicación con Guatemala; la construcción del muelle, la del puente de San Francisco, la de un depósito para pólvora, la del baluarte de San José, las

* Apéndice N.º 8.

milicias que sostuvo; la conquista de la isla del Carmen; su heroísmo contra los piratas; el contingente de efectivo con que en varias ocasiones auxilió á la real Hacienda; por su comercio, y población de diez y seis mil cuatrocientos setenta y dos habitantes.

(40) Su Cabildo debía componerse de doce regidores con maceros, designándole su escudo de armas en la que debían figurar los dos brazos de San Francisco, orlados de su cordón; y quedó autorizado para la formación de las ordenanzas y estatutos para el gobierno de la nueva ciudad, previa real aprobación.

Mas no por haber sido tal concesión una justa recompensa, lo fué graciosamente respecto á imposiciones pecuniarias en favor del real tesoro; (41) pues el Cabildo de la Villa hizo previo pago de trescientos pesos en oro, por el derecho de la media anata.

Reinando Carlos III se recibió (42) la nueva moneda que llevaba el busto y sello de este monarca, en sustitución de la macaquina, llamada *muchitanga*, que fué retirada de la circulación.

CUESTIONARIO.—1 ¿Cómo se llamó el sucesor de Fernando VI?—2 ¿Que hizo célebre su reinado?—3 ¿Quién gobernaba en Yucatán al ascender al trono este monarca?—4 ¿Qué reforma se hizo en las murallas de Campeche durante su gobierno?—5 ¿Fué obsequiada esta solicitud?—6 ¿Quién sucedió á Fernández de Heredia?—7 Referir el acontecimiento extraordinario de que fué teatro la Provincia—8 ¿Qué nombre tuvo este célebre caudillo?—9 ¿Cuál le fué impuesto?—10 ¿Cómo fué ese levantamiento?—11 ¿Qué impresión produjo en la Provincia la noticia del desastre?—12 ¿Qué providencias dictó?—13 ¿Qué castigos impuso á los rebeldes vencidos?—14 ¿Cómo fueron enaltecidos los vencedores?—15 ¿Qué duda hay respecto al carácter de esta sublevación?—16 ¿Fué duradero el prestigio de Crespo ante la Corte?—17 ¿Quién fué el nombrado por la Corte, gobernador de la Provincia?—18 ¿Cuánto tiempo gobernó?—19 ¿Qué se hizo en su gobierno?—20 ¿Qué

acontecimiento embargó la atención pública?—21 ¿Cómo se llevo á cabo esta disposición?—22 ¿Hay memoria de los sacerdotes confinados?—23 ¿Cómo quedaron las propiedades que habían adquirido?—24 ¿Resintióse la Provincia de la expulsión de los jesuitas?—25 ¿Qué calamidad hubo de lamentarse?—26 ¿Campeche dejó de ser ya objeto de las invasiones piráticas?—27 ¿Repitió pronto la desgracia del hambre?—28 ¿Qué disposiciones provechosas dictó?—29 ¿Quién reemplazó á Oliver?—30 ¿Cuál fué la meritísima acción de este gobernante en beneficio de Campeche?—31 Habiendo fallecido O'Conor, ¿quién se hizo cargo del gobierno?—32 ¿Qué circunstancias alentaron á los ingleses para insistir ocupando el territorio yucateco?—33 ¿Qué oportunidad aprovecharon?—34 ¿Permaneció España indiferente á estos avances?—35 ¿Qué determinó Rivas Betancourt?—36 ¿Qué hizo después?—37 ¿A quiénes pertenece el honor de esta conquista?—38 ¿Qué disposición del monarca reinante en esta época enalteció la categoría administrativa de la Villa de Campeche?—39 ¿En qué se fundó el Rey para conceder esta gracia?—40 ¿Qué modificación se hizo en el Ayuntamiento?—41 Sin embargo de los méritos de Campeche, ¿hizo algún desembolso para la adquisición de este derecho?—42 ¿Qué otra reforma se debe á Carlos III?

LECCION 17ª

GOBIERNO ECLESIAÍSTICO.

Los Obispos: Alcalde, Peredo, Caballero y Góngora, y Piña y Mazo.

El primer Obispo que propuso el Rey Carlos III para la mitra de Yucatán, fué

(1) *D. Fr. Antonio Alcalde,*

fraile dominicano, á quien el monarca llamó el *fraile de la calavera*, porque al postularle ignoraba su nombre, y sólo recordaba al prior de un convento, cuyo ejercicio místico

le impresionó, y más, por que un cráneo humano formaba parte del pobre mobiliario de su celda.

El Illmo. Sr. Alcalde (2) consagró con la mayor solemnidad la catedral de Mérida, en 12 de Diciembre de 1763; protegió la instrucción pública, fué el amparo de la gente menesterosa, y hermoso ejemplo para su grey.

(3) Habiendo concurrido al IVº Concilio Mexicano; al terminar éste, fué preconizado para la sede de Guadalajara, donde el ejercicio de sus virtudes y el celo de su sagrada misión prodigaron beneficios de trascendencia tanta, que existen aún aquellas instituciones, y es por ello de tan grata recordación, como en Yucatán, el nombre del Sr. Alcalde.

(4) Su sucesor

Dr. D. Diego de Peredo,

falleció en San Juan Bautista durante su visita pastoral reemplazándole el

Exmo. é Illmo. Sr. D. Antonio Caballero y Góngora:

tan célebre protector de las letras, como virtuoso pastor apostólico.

(5) Sus meritísimos servicios en la instrucción, fueron el fomento de los estudios del Seminario y la restauración del Colegio de San Pedro, cuya dirección encomendó á su Secretario, el muy célebre yucateco, Dr. Don José Nicolás de Lara; y, por último, impartíéndolos en Campeche, solicitó que la *Junta de Temporalidades* aplicase á la mitra el edificio de "San José", inclusive los capitales que le pertenecían, para abrir sobre nuevas bases este Colegio, por tanto tiempo cerrado; proyecto que le fué imposible realizar.

(6) Fué promovido para el arzobispado de Santa Fé, al mismo tiempo que preconizado para esta diócesis, (7) el austero é irascible monje benedictino,

D. Fr. Luis de Piña y Mazo,

que fué consagrado obispo—por el de Chiapas, Sr. Polanco—el 14 de Enero de 1781, en el pueblo del Carmen [Laguna de Terminos], después de haber tomado posesión de esta diócesis.

(8) Antes de esta ceremonia, el 15 de Septiembre de 1780, desembarcó en Campeche acompañado de numerosa comitiva, y en medio de las grandes fiestas acordadas; las que también celebró Mérida para darle la bienvenida: ovaciones que nunca olvidó el prelado.

(9) Durante el episcopado del Sr. Piña y Mazo se renovaron las ruidosas querellas de la mitra, turbándose la paz disfrutada desde la separación del Sr. Gómez de Parada. Y así tenía que acontecer, dado el carácter violento, la severidad, y el poco tacto y prudencia de este Obispo, para extirpar mala práctica inveterada; y por otra parte, la actitud inconveniente y nada tolerante de quienes intervenían en asuntos relacionados con la mitra. Además, un hecho delictuoso fué el mayor de los sufrimientos que deprimieron la vida del prelado: el asesinato de Gálvez.

(10) La extinción de las *Cofradías* fué la primera cuestión que le preocupó, comenzando la serie de dificultades que tuvo, con la enemistad del Capitán General, Rivas Betancourt, y, que continuaron con los sucesores de éste; pero como tales gobernantes pertenecen á la época que sigue, en ella continuó el turbulento pontificado del Sr. Piña y Mazo.

CUESTIONARIO.—1 ¿Quién fué el Obispo conocido por el *fraile de la calavera*?—2 ¿Qué se recuerda del Sr. Alcalde?—3 ¿Cómo terminó su episcopado?—4 ¿Quién le sucedió?—5 ¿Cómo manifestó su protección á las letras?—6 ¿Tuvo algún ascenso su dignidad eclesiástica?—7 ¿Quién ocupó la sede?—8 ¿Vino á Yucatán antes de ser consagrado?—9 ¿A qué acontecimiento debe su celebridad el Obispo Piña y Mazo?—10 ¿Cuáles fueron aquellas dificultades?

9.^a EPOCA.

REINADO DE CARLOS IV.

1788—1808.

LECCION 48.^a

El gobernador Merino y Ceballos.-- La paz de Inglaterra.-D. Lucas de Gálvez es nombrado Capitán General y 1.^{er} Intendente de la Provincia.-Su gobierno y trágico fin.-Campeche celebra el advenimiento de Carlos IV al trono de España.-El proceso contra los asesinos de Gálvez.

(1) Don Carlos IV ocupó el trono, á la muerte de Carlos III, cuando en Yucatán gobernaba, desde el 26 de Junio de 1783, el Brigadier,

Don José Merino y Ceballos.

Poco tiempo había trascurrido de la toma de posesión de Merino y Ceballos, cuando llegó á la Colonia la noticia de que España había terminado sus dificultades internacionales. Efectivamente, (2) Inglaterra, en 3 de Septiembre de 1783, firmó el tratado de paz con España, en el que nuevamente reconoció la soberanía de esta Nación sobre el territorio, motivo de las discusiones entre los dos países.

Tal convenio, (3) fué más favorable para Inglaterra que para España, porque, contra el reconocimiento de los indiscutibles derechos de ésta, se ratificó la concesión acordada en 10 de Febrero de 1763, de explotar el palo de Campeche, demarcándose la zona, la que, por primera vez, fué llamada *Wallix*, nombre que le impusieron los súbditos de S. M. B.: concesiones favorables para Inglaterra, que no pasaron inadvertidas para Yucatán.

(4) El gobernador Merino y Ceballos, al comunicar á la Corte el desagrado que en su Colonia de Yucatán produjo tal tratado, anunció los graves perjuicios que serían inevitables, precisando, como el mayor de ellos, el núcleo de protección decidida que encontrarían los indios para sublevarse y quedar sustraídos á la acción de la Corona de España.

Y, todo lo acontecido posteriormente demostró (5) que no podía haber sido más certera la perspicacia de los gobernadores, Salcedo y Merino, al profetizar el arraigo de la poderosa Albión en los dominios de la Nación ibera; y que, ello sería la causa de las calamidades que han formado el período luctuoso de la historia de la Península.

Pero en el tratado de 3 de Septiembre de 1783 no se pronunció la última palabra respecto á los derechos de cada nación, para evitar nuevas dificultades en lo sucesivo. (6) Para desgracia nuestra, en ese tratado no fueron dilucidadas algunas dudas; y, para dejarlas con la claridad precisa, se celebró en 14 de Julio de 1786 una convención, cuyos puntos de acuerdo, como en el tratado anterior, fueron más favorables para Inglaterra por confirmar derechos que fué ampliando hasta dejar incrustada en Yucatán una colonia donde no ha dejado de flamear su poderosa bandera.

**Gobernadores, Capitanes
Generales é Intendentes.**

(7) *Don Lucas de Gálvez,*

Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Báyaga y Algarga, tomó posesión de este gobierno en 28 de Febrero de 1789, y (8) fué el primer Gobernador y Capitán General investido del carácter de Intendente de la Real Hacienda, en las provincias de Yucatán y Tabasco.

(9) Fué plausible el acierto de la Corte en la elección de este militar pundonoroso, marino educado en las escuelas y escuadras españolas; por lo que fué afanoso gobernante, cuyos merecimientos, y el crimen de que fué víctima, han hecho imperecedera su memoria en el pueblo yucateco.

Y tanto así, que su nombre es familiar en todas las clases de la sociedad merideña y repetido á cada momento.

(10) Gálvez se dedicó á las mejoras materiales, no tan sólo á las que sirvieran de ornato á la capital de la Colonia, sino á las necesarias para el fomento de la industria y del comercio, cual fué, la apertura de caminos de vía ancha y allanados, ó "carreteros", para fácil y rápida comunicación de Mérida con Campeche, Izamal y demás poblaciones importantes. Compuso las principales calles de Mérida en las que introdujo el alumbrado, y edificó la alameda: mejoras materiales detenidas en el proyectado ensanche por el crimen que privó de la vida al celeso gobernante.

(11) El primer Intendente de la Provincia, como sus dos antecesores, pulsó serias dificultades con el Sr. Piña y Mazo, que, tenaz y persistente en la extinción de las cofradías, continuó la expropiación de las fincas que constituían aquellas, no obstante que el Consejo de Indias acordó detener las disposiciones del Obispo hasta que se resolviera lo definitivo, previo estudio del origen de tal institución y de lo que reclamara la conveniencia pública.

(12) Por resentimiento de análoga naturaleza se concitó el odio de una persona de prominente posición, quien se encontró herido y vulnerado en ciertas disposiciones gubernativas. Fuera de estas circunstancias—á las que nadie dió importancia—nada indicaba la tormenta que rugía sobre el gobernante, la que estalló en 22 de Junio de 1792, cuando en hora del descanso, el Sr. Gálvez se dirigía á su habitación, acompañado del Oficial real, Sr. Clemente Rodríguez de Trujillo. En aquellos momentos de justificada confianza en que expresaba sus proyectos por el bien público, alevoso homicida mercenario le asestó su puñal, sobreviniendo la muerte á los pocos momentos.

(13) Una lápida colocada cerca del sitio donde fué herido, conmemora este ominoso y proditorio delito; y en uno de los términos de la ciudad, camino para Izamal, hay una cruz en memoria de la apertura de ese camino, la que, por este motivo es llamada *La Cruz de Gálvez*.

En Campeche tuvo lugar una festividad extraordinaria en el gobierno de Gálvez. (14) Después que la capital de la Provincia celebró con la pompa acostumbrada, la exaltación de Carlos IV, tocó hacerlo á Campeche, verificándose suntuosas y extraordinarias fiestas en los días 21, 22 y 23 de Abril, que fueron los que designó el Señor Gálvez.

(15) Presidió las festividades el regidor decano, Don Juan Pedro de Iturralde, en funciones de alférez mayor, quien mandó acuñar en México monedas de varios valores, con el busto del nuevo monarca y la inscripción: *Proclamado en Campeche por Juan Pedro de Iturralde 1790*. Fueron detalles de aquella festividad, el nuevo pendón que fué conducido de la sala capitular al templo parroquial. Concluida la ceremonia religiosa, y vuelto el pendón al cabildo, el alférez real, tomándolo del alcalde de primer voto, lo tremoló pronunciando la fórmula del juramento. Donativos á los reclusos en el hospital y cárcel, funciones religiosas, corridas de toros, ejercicios de acróbatas, fuegos de artificio, profusa iluminación: fueron los actos con que Campeche celebró la coronación del monarca. "Deseando igualmente dicho alférez mayor que en todo lo posible fuese partícipe el pueblo de sus obsequios á los soberanos, dispuso que se construyera en la esquina[1] de su casa un bien imitado bosque en que había una gruta con dos bocas, por las que se veían un león y un tigre, que incensantemente vertían por su bocas vino y aguardiente, desde las diez del día en que salió bendito de la iglesia el real pendón, hasta el anochecer, haciendo lo mismo una estatua del dios Baco, colocada en medio de las dos fieras."

La casa del regidor Don Bartolomé Borreiro, fué la que sobresalió, por el lujo y buen gusto con que estaba adornada su fachada.

(16) Inmediatamente al fallecimiento del Sr. Gálvez, la autoridad fué depositada en el

SR. D. ALONSO MANUEL PEÓN,

[1] La esquina llamada del "Jesús;" y la casa, es la que está frente á la puerta mayor de este templo, marcada hoy, con el N^o 8, de la calle de "Independencia."

haciéndose después, cargo de ella [29 de Junio de 1793], el Teniente de Rey de Campeche,

Don José Sabido de Vargas.

(17) Envuelto el crimen de que fué víctima el Intendente Gálvez, en el mayor misterio, erraron la opinión pública y las pesquisas de la autoridad dirigidas con celo por el Oidor D. Manuel de la Bodega, señalándose como presunto autor del asesinato, al sobrino del Obispo, Don Toribio del Mazo, y como cómplices, á los que depusieron en favor de éste, convencidos de su inocencia. Y, sin embargo de que las diligencias no arrojaban luz sobre la culpabilidad de los acusados, éstos sufrieron larga y penosa prisión en Ulúa, hasta que el grito indefectible de la conciencia hizo delatarse al instigador, por condecoramiento, llevando ante la justicia al asesino y demás cómplices.

CUESTIONARIO.—1 ¿Quién sucedió á Carlos III en el trono de España?—2 ¿Qué actitud guardaban Inglaterra y la Madre Patria?—3 ¿A qué nación favoreció este convenio?—4 ¿Qué impresión produjo en Yucatán este acuerdo?—5 ¿Qué demostraron los acontecimientos posteriores?—6 El tratado de 3 de Septiembre de 1783, ¿cerró las puertas á nuevas dificultades entre los dos países?—7 ¿Quién vino á Yucatán reemplazando á Merino y Ceballos?—8 ¿Qué hay de notarse en su nombramiento?—9 ¿Cómo juzgar de la elección de este gobernante?—10 ¿Qué bienes hizo para conquistarse tal renombre?—11 ¿Qué actitud tomó el Sr. Gálvez respecto al Sr. Piña y Mazo?—12 Y, ¿á qué se atribuye el crimen de que fué víctima?—13 ¿Qué sencillos monumentos han perpetuado el nombre del Sr. Gálvez?—14 ¿Qué acontecimiento extraordinario tuvo lugar en Campeche durante el gobierno de D. Lucas de Gálvez?—15 ¿Cómo se verificaron éstas?—16 Muerto el Sr. Gálvez, ¿qué fué del gobierno?—17 ¿Qué diligencias promovió el gobierno por el asesinato del Sr. Gálvez?

REGION 19^a

El Mariscal O'Neill y O'Kelly lleva á Belice la cuarta expedición.—Se hace cargo del gobierno Don Benito Pérez Valdelomar.—El temporal de Campeche.—Lucha del Obispo Piña y Mazo con O'Neill y el padre Lara.—Los espolios de este Obispo concluyen los templos de San Cristóbal y de Umán, y dan gran impulso al Hospital de "San Lázaro", de Campeche.

El Teniente de Rey, Sabido de Vargas, hizo entrega [29-Junio-1793] al Mariscal de Campo,

Don Arturo O'Neill y O'Kelly,

jefe de la cuarta y última expedición contra el establecimiento inglés, cuyo desgraciado éxito fué la oportunidad en que Inglaterra declaró legitimado su dominio fundado injustamente en el derecho de la fuerza.

(2) Resalta la notoria injusticia de este derecho ejercido, porque el gabinete de Saint James, en más de una convención, reconoció el dominio de la Corona de España sobre aquel territorio por ésta conquistado; y porque éste llamado derecho de conquista no podía justificarse entre naciones civilizadas y amigas, por más que diferencias internacionales turbaran la paz en períodos de tiempo.

España, digamos, Yucatán, hizo el último esfuerzo. (3) En 20 de Mayo de 1798 el mariscal salió de Campeche con una expedición de tres mil hombres que mucho distó del éxito que habían tenido Figueroa y Silva y Rivas Betancourt, regresando después del desastre al mismo punto de partida, donde disolvió su mermado ejército.

Terminado el período gubernativo de O'Neill, y cuando era en extremo complicada la situación de España, (4) en 19 de Octubre de 1800 tomó posesión el mariscal de Campo,

Don Benito Pérez Valdelomar.

(5) Fué muy celoso y severo en la administración pública, promovió mejoras materiales, impulsó el desarrollo del comercio y protegió la instrucción pública.

(6) Con el objeto de fundar en Mérida una Academia de Bellas Artes, envió á la de San Carlos, en México, cuatro jóvenes yucatecos, de los que, dos eran de la raza española y dos de la indígena.

Los acontecimientos de pública sensación en su gobierno, fueron: (7) la apertura del puerto de Sisal, y la ejecución de un emisario bonapartista, que vino con el objeto de insurreccionar la Provincia contra la Corona de España; acontecimientos que pertenecen á la época siguiente.

(8) También gobernaba el Sr. Pérez Valdelomar, cuando la gran tormenta que tuvo lugar en Campeche el 7 de Septiembre de 1807, y que llenó de pavor á los vecinos de la ciudad por las circunstancias amenazadoras con que se verificó.

(9) El viento, la lluvia y el crecimiento del mar, todo desarrollado en proporciones extraordinarias, hicieron estallar la tempestad. Las ráfagas del Norte con que ésta se inició—á las nueve de la noche—se fijaron al Oeste degenerando en furioso vendabal; la mar embravecida rompió sus límites desbordándose en encrespado y poderoso olaje sobre el litoral de la ciudad, la que, además, en toda su extensión recibía una lluvia, lenta, pero constante, . . . interminable, como si la cólera celeste hubiera desencadenado los elementos para el exterminio de la población.

(10) La "Puerta del Muelle", que fué cerrada para evitar la entrada del mar, cedió al empuje de éste, que alcanzó gran altura de la muralla y hasta dos brazos en las calles inmediatas, donde se hizo uso de botes para el tráfico público.

Un bergantín, que rompió sus amarras, hundió sus anclas en medio del muelle y se detuvo frente á la puerta principal del templo de Guadalupe, tocando su bauprés el balcón del coro. Derribada la puerta que mira al mar, se inundó el templo, y el capellán extrajo el Tabernáculo.

Fué tal la furia del vendaval, que el tallo de un cocotero quedó incrustado en un bote.

Varios buques, entre ellos, la fragata, *La Tambora*, fueron impelidos hasta tierra adentro encallando en los manglares; una fragata en construcción, fué levantada del astillero, arrojada á gran distancia y dividida en dos partes; también encalló en un plantío de maíz, una pequeña embarcación que, en sólo veintinueve horas, se puso de Alvarado á este puerto.

Algunas personas perecieron ahogadas; como también, gran número de aves de corral y animales domésticos; muchos hogares quedaron arrasados, y fué extraordinaria la cantidad de peces, de algas y despojos de plantas marinas de que quedaron cubiertas las calles de la ciudad.

(11) La confusión que produce el terror diseminó á los habitantes de Campeche: unos buscaban en las alturas un lugar de salvación, otros se dirigían á los templos, é infinidad se arrodillaban en las calles implorando la clemencia divina.

La iglesia y el atrio de San Román quedaron henchidos de gente; y aquellos incesantes lamentos, el estrépito que producían los choques de las puertas venciendo todo apoyo, y el imponente bramido del viento y del mar, hacían pavoroso concierto en aquella noche de angustias y de aflicción indescriptibles.

(12) Acentuó el terror de aquel conflicto, juzgado como una repetición del castigo universal á que sobrevivió Noé, la creencia de realizarse el vaticinio de un fraile dominicano, quien, en una festividad religiosa, dijo: "que Dios estaba amenazando á Campeche con un terrible castigo, y que llegaría día en que los barcos pasaran sobre él."

(13) Las circunstancias en que se verificó el temporal de Campeche inducen á suponer que fué el resultado de causas geológicas, más que una simple manifestación meteorológica. El trastorno comenzó con un movimiento oscilatorio que hizo vibrar las campanas del "Jesús" y produjo el choque de botellas en casas contiguas á este templo; la fosforescencia del mar iluminó hasta el horizonte; y aquél